



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad”

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 285 -2019-A/MDM

Mórrope, 09 de Mayo de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

### VISTO:

El Expediente N° 3518 de fecha 13 de Marzo de 2019, el Informe N° 054-2019-C/MDM de fecha 29 de Marzo de 2019, el Informe N° 063-2019-C/MDM de fecha 11 de Abril de 2019, Informe N° 0382-2019-SUGIDUR/GM/MDM, Memorándum N° 733-2019-GM/MDM de fecha 16 de Abril del 2019, Informe Legal N° 98-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, Memorándum N° 818-2019-GM/MDM, y;

### CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional;

Conforme al literal d) artículo 73°, de la Ley 27972, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas o compartidas en las materias siguientes: Organización del espacio físico, uso del suelo en Zonificación, Catastro urbano y rural, Habilitación urbana, Acondicionamiento territorial, Renovación urbana, Infraestructura urbana o rural básica, Vialidad, Patrimonio histórico, cultural y paisajístico;

Mediante el Expediente N° N° 3518 de fecha 13 de Marzo de 2019, el Sr. CRUZADO BALCAZAR TELMO representante de la Empresa BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L., presento a la Municipalidad Distrital de Mórrope la solicitud sobre la Sub División del Predio Urbano Signado con U.C. 117098, Ubicado en el caserío Paredones, Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque.

Con Informe N° 054-2019-C/MDM de fecha 29 de Marzo de 2019, el asistente del Área de Catastro, informa al Jefe del Área de Catastro que en atención al Expediente N° 3518, en donde se solicita la Visación de plano y certificado negativo de Zona Catastrada de la Sub División del Predio Urbano Signado con U.C. 117098, ubicado en el Caserío Paredones, Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento Lambayeque, y se ha podido determinar de acuerdo a la documentación presentada y luego de la inspección realizada, el predio Urbano inscrito en los Registros Públicos con Partida Electrónica N° 11257414, con un área de 4.5428 Has a favor del Sr. CRUZADO BALCAZAR TELMO representante legal de la BROTHERS CONSTRUCTORES, se ha sub dividido en TRES predios urbanos como se detalla:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 1.0 AREA MATRIZ

- 1.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO I
- 1.2 Unidad Catastral : 117098
- 1.3 Propietario : BROTHERS
- 1.4 Área : 4.5428 Has.
- 1.5 Perímetro : 1328.01 ml.
- 1.6 Centroide : ESTE : 61506.
- 1.7 Ubicación : Departamento : Provincia : Distrito : Sector :

7x6

42

Copiar resolución No 285.  
No 42

## 1.8 Vértices :

CUADRO DE COORDENAD.		
VERTICE	LADO	DISTANCIA
1	1-2	111.60
2	2-3	394.32
3	3-4	193.13
4	4-5	48.19
5	5-1	580.77
TOTAL		1328.01

615306.0028	9269414.0186
614964.9960	9269325.9966
614800.7882	9269127.9969
614772.7853	9269026.3376
	9269065.5596

## 1.9 Linderos:

FRENTE: colinda con la carretera Panamericana, en línea recta de 01 tramo, vértices del 4 al 5, con una longitud de 48.19 ml.

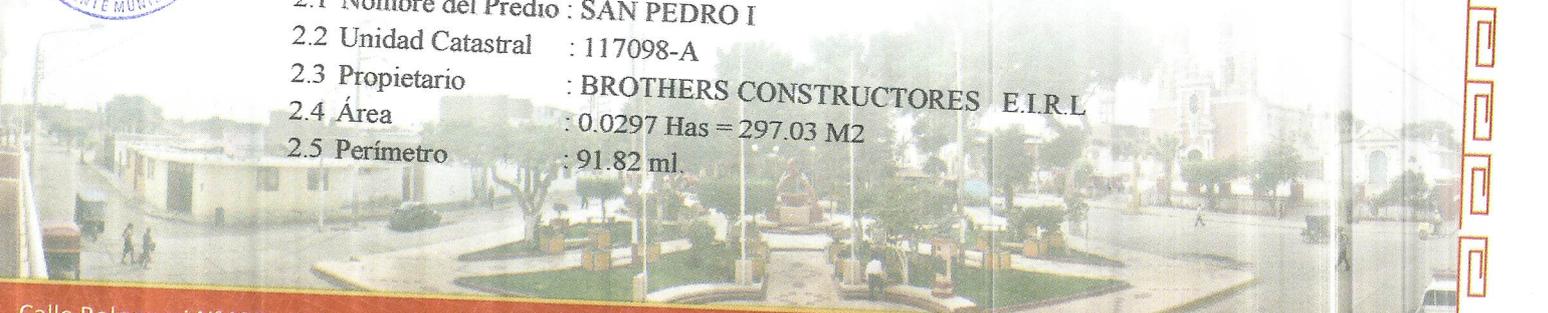
DERECHA: colinda con la U.C. 117099, y la Comunidad campesina San Pedro de Morrope (U.C. 83461), en línea quebrada de 2 tramos, vértices del 2-3 y 3-4 y 3-4 al 4, con tramos de 394.32 ml. 193.13 ml, sumando una longitud total de 587.45 ml.

IZQUIERDA: colinda con la U.C. 117097, en línea recta de 01 tramo, vértices del 1 al 5, con una longitud de 580.77 ml.

FONDO: Colinda con Comunidad Campesina San Pedro de Morrope (U.C. 83461), en línea recta de 01 tramo, vértices del 1 al 2 con una longitud de 111.60 ml.

## 2.0 AREA A SUB DIVIDIR -I

- 2.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO I
- 2.2 Unidad Catastral : 117098-A
- 2.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L
- 2.4 Área : 0.0297 Has = 297.03 M2
- 2.5 Perímetro : 91.82 ml.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



2.6 Centroide : ESTE : 614791.4078 NORTE : 9269074.5919  
 2.7 Ubicación : Departamento : Lambayeque  
 : Provincia : Lambayeque  
 : Distrito : Mórrope  
 : Sector : Paredones

2.8 Vértices:

CUADRO DE COORDENADAS UTM – DATUM PSAD 56				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
10	10-8	37.82	614808.4865	9269080.4942
8	8-5	6.11	614776.3350	9269060.5877
5	5-9	38.38	614772.7853	9269065.5596
9	9-10	9.51	614803.4873	9269088.5861
TOTAL		91.82		

2.9 Linderos :

FRENTE: Colinda con la carrera Panamericana, en línea recta de 01 tramo, vértice E y 5, con una longitud de 6.11 ml.

DERECHA: Colinda con el área Remanente de la U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértices F al E. con una longitud de 37.82 ml.

IZQUIERDA: Colinda con la U.C. 117097, en línea recta de 01 tramo, vértices 5 y G, con una longitud de 38.38 ml.

FONDO: Colinda con el área Remanente de la U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértices del G al F, con una longitud de 9.51 ml.

3.0 AREA A SUB DIVIDIR - II

3.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO I

3.2 Unidad Catastral : 117098-B

3.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L

3.4 Área : 0.0988 Has = 988.11 M2

3.5 Perímetro : 126.99 ml.

3.6 Centroide : ESTE : 614806.5539 NORTE : 9269049.2235

3.7 Ubicación : Departamento : Lambayeque

: Provincia : Lambayeque

: Distrito : Mórrope

: Sector : Paredones





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



### 3.8. Vértices:

CUADRO DE COORDENADAS UTM – DATUM PSAD 56				
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
11	11-12	27.25	614814.7936	9269070.2853
12	12-6	35.18	614829.1160	9269047.1027
6	6-7	27.55	614799.3311	9269028.3785
7	7-11	37.01	614783.3228	9269050.8003
TOTAL		126.99		

### 3.9. Linderos :

**FRENTE:** Colinda con la carrera Panamericana, en línea recta de 01 tramo, vértice A y D, con una longitud de 27.55 ml.

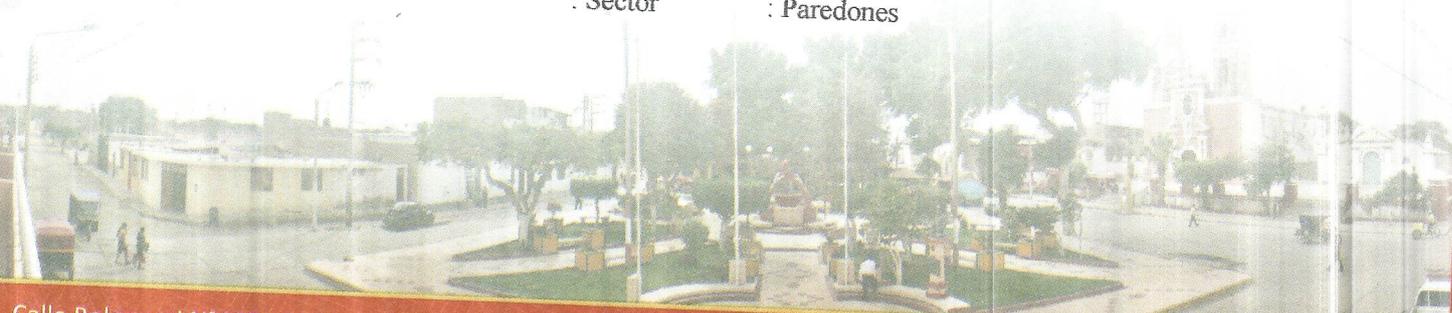
**DERECHA:** Colinda con el área Remanente de la U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértices B al A. con una longitud de 35.18 ml.

**IZQUIERDA:** Colinda con el área remanente de U.C. 117098, en línea recta de 01, tramo, vértice D y C con una longitud de 37.01 ml.

**FONDO:** Colinda con el área Remanente de la U.C. 117098, en línea recta de 01 tramo, vértices del C al B, con una longitud de 27.25 ml.

### 4.0 AREA REMANENTE :

- 4.1 Nombre del Predio : SAN PEDRO I
- 4.2 Unidad Catastral : 117098
- 4.3 Propietario : BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L
- 4.4 Área : 4.4143 Has = 988.11 m<sup>2</sup>
- 4.5 Perímetro : 1402.75 ml.
- 4.6 Ubicación :
  - : Departamento : Lambayeque
  - : Provincia : Lambayeque
  - : Distrito : Mórrope
  - : Sector : Paredones





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



## 4.7 Vértices

CUADRO DE COORDENADAS UTM – DATUM PSAD 56

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	1-2	111.60	615237.3974	9269414.0186
2	2-3	394.32	615306.0028	9269325.9956
3	3-4	193.13	614964.9960	9269127.9969
4	4-A	2.51	614800.78.82	9269026.3376
A	A-B	35.18	614799.3311	9269028.3785
B	B-C	27.25	64829.1160	9269047.1027
C	C-D	37.01	614814.7936	9269070.2853
D	D-E	12.03	614783.3228	9269050.8003
E	E-F	37.82	614776.3350	9269060.5877
F	F-G	9.51	614808.4865	9269080.4942
G	G-I	542.39	614803.4873	9269088.5861
TOTAL		1402.75		

## 3.8 Linderos:

**FRENTE:** Colinda con la carrera Panamericana, el área a sub dividir I (U.C. 117098-A) y II (U.C. 117098-B) de la U.C.117098, en línea quebrada de tramos, vértices del 4-A, A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, y F-G, con tramos de 2.51 ml, 35.18 ml, 27.25 ml, 37.01 ml, 12.03 ml, 37.82 ml y 9.51 ml, sumando una longitud total de 161.31 ml.

**DERECHA:** Colinda con la U.C. 117099 y la Comunidad Campesina San Pedro de Morrope (U.C. 83461) en línea quebrada de 2 tramos; vértices del 2-3 y 3-4, con tramos de 394.32 ml, y 193.13 ml, sumando una longitud total de 587.45 ml.

**IZQUIERDA:** Colinda con la U.C. 117097, en línea recta de 01 tramo, vértices del G y I con una longitud de 542.39 ml.

**FONDO:** Colinda con la comunidad Campesina San Pedro de Morrope (U.C. 83461) en línea recta de 01 tramo, vértices del 1 al 2, con una longitud de 111.60 ml.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que con Informe N° 063-2019-C/MDM de fecha 11 de Abril del 2019 el Jefe del Área de Catastro informa al área de Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, sobre la inspección realizada y en conclusión el Plano Matriz y Memoria Descriptiva, en cuanto a los lindero, medidas perimétricas, vértices, coordenadas UTM, y Ubicación, son conformes a la realidad física del predio urbano que ha sido materia de verificación técnica; por lo que se recomienda, emitir la Resolución de Sub División de los siguientes predios:

1. Predio Urbano, San Pedro 1, Área Remanente, signado con la U.C. 117097, con un área de 4.4585 Has. A favor de: BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L.
2. Predio Urbano, San Pedro 1, signado con la U.C. 117097-A con un área de 0.0297 has = 297.03 m2 a favor de: BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L.
3. Predio Urbano, San Pedro 1, signado con la U.C. 117098-B con un área de 0.0988 has = 988.11 m2 a favor de: BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L.

Que, con Informe N° 382-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 15 de Abril el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural informa sobre la evaluación del expediente N° 3518-2019, presentada por el SR. CRUZADO BALCAZAR TELMO, donde solicita la Sub División de Predios de Lote Matriz que se ha sub Divido en 03 lotes Urbanos, predio signado con U.C. 117098, ubicado en el caserío de Paredones Alto del Distrito de Mórrope y siendo todo conforme concluye que debe emitir la Resolución de Sub División de predios.

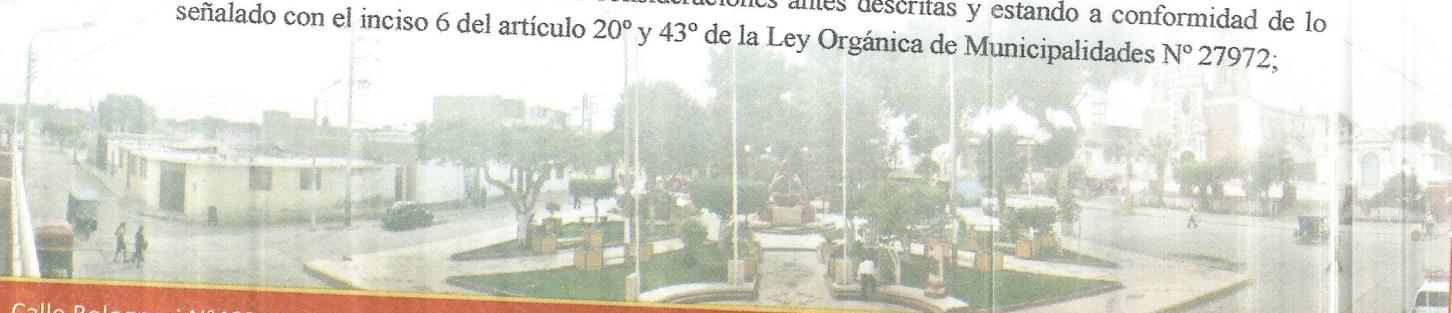
Mediante Memorándum N° 733-2019-GM/MDM de fecha 16 de abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General emitir Acto Resolutivo de Sub División de Predios en que se Sub Divide en tres predios urbanos.

Que, con Informe N° 107-2019-SG-MDM de fecha 22 de abril del 2019 el área de Secretaria General realiza la devolución del expediente administrativo de Sub División de predio Signado con U.C. 117098, por no contar con el Informe Legal.

Con, Memorándum N° 754-2019-GM/MDM de fecha 22 de Abril del 2019 la Gerencia Municipal solicita a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica se emita informe legal correspondiente a la Sub División de Predios Urbanos.

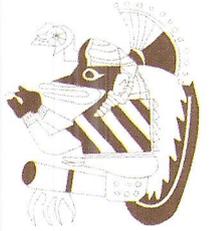
Mediante Informe Legal N° 98-2019-SGAJ-GM/MDM de fecha 30 de Abril del 2019, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica opina que luego de la revisión del expediente de Sub División del Predio Signado con U.C. 117098, que al no existir observación alguna por el área encargada del trámite según TUPA (SUGEDUR), debe continuarse el trámite administrativo y expedirse la Resolución de Alcaldía de la Sub División del Predio en mención.

En el marco de las consideraciones antes descritas y estando a conformidad de lo señalado con el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Sub División del Predio Signado con U.C. 117098, Visación de Plano y Certificado Negativo de Zona Catastrada, ubicado en el Caserío de Paredones Alto, del Distrito de Mórrope Provincia y Departamento de Lambayeque, inscrito en Registros Públicos con Partida Electrónica N° 11257414 a favor de BROTHERS CONSTRUCTORES E.I.R.L., con una área de 4,4.5428 Has.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Mórrope para su conocimiento, adoptar y ejecutar las acciones y medidas administrativas que correspondan y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: OFICIESE** a SUNARP con copia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de las demás áreas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. *Rory Alejandro Casillo Santamaria*  
ALCALDE

